

# **Solicitud de marbetes o precintos de producción nacional.**

Manual de usuario

Marzo, 2021

Contenido.

1. Introducción.....	3
2. Requerimientos mínimos del equipo. ....	3
3. Acceso al sistema de solicitudes de marbetes y precintos. ....	3
4. Registro de solicitud de marbetes o precintos de producción nacional.....	5

## 1. Introducción

El presente documento te muestra el procedimiento a seguir para realizar el registro de una solicitud de marbetes o precintos de producción nacional.

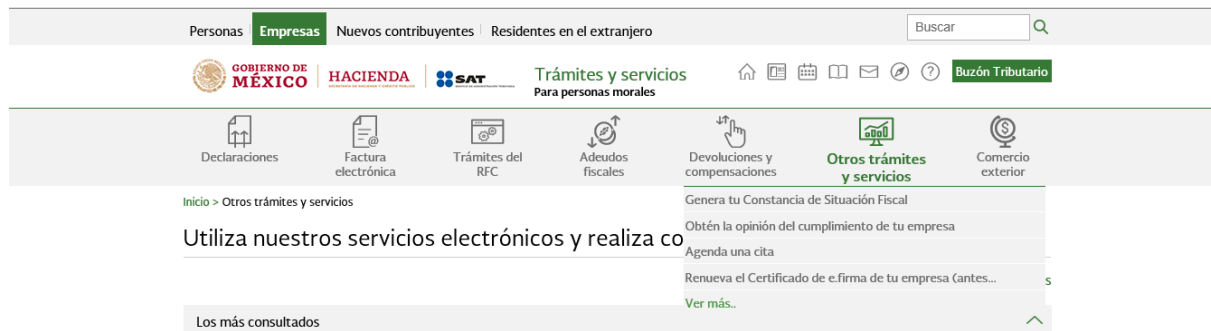
## 2. Requerimientos mínimos del equipo

Se recomienda utilizar las siguientes versiones y navegadores. En cuanto a la versión de Java, se requiere la adecuada con tu sistema operativo:

Navegador	Versión
Edge 40.15063.0.0	Windows 10
Internet Explorer 11.413.15063.0	Windows 10, Windows 8, Windows 7
Internet Explorer 10.0.9200.16384	Windows 8.1, Windows 7
Chrome 59.0.3071.115	Windows 10, Windows 8, Windows 7
Firefox 53.0.2	Windows 10, Windows 8, Windows 7
Firefox 54.0.1	Windows 10, Windows 8, Windows 7
Safari 9.1.3	IOS 10.9.5, IOS 10.10.5

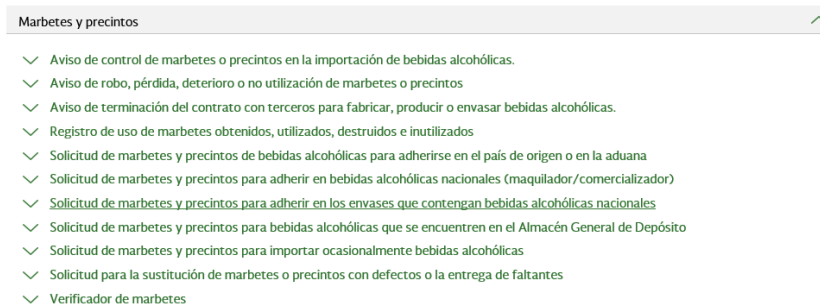
## 3. Acceso al sistema de solicitudes de marbetes y precintos

Ingresa a [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx), de los menús que se observan en la parte superior elige la opción **Empresas** o **Personas** seguido de **Otros trámites y servicios** y **Ver más**.



The screenshot shows the top navigation bar of the SAT website. The 'Empresas' menu is selected. Below it, the 'Otros trámites y servicios' dropdown menu is open, showing options like 'Genera tu Constancia de Situación Fiscal', 'Obtén la opinión del cumplimiento de tu empresa', and 'Agenda una cita'. The 'Ver más...' link is highlighted.

Posteriormente elige la opción de **Marbetes y precintos** y selecciona **Solicitud de marbetes y precintos para adherir en los envases que contengan bebidas alcohólicas nacionales**.



The screenshot shows the 'Marbetes y precintos' dropdown menu. The option 'Solicitud de marbetes y precintos para adherir en los envases que contengan bebidas alcohólicas nacionales' is selected and highlighted.

Verifica la información de la solicitud y da clic en el botón **INICIAR**.



¿Cómo se presenta?

Cuando decidas realizar la producción, fabricación o envasamiento de bebidas alcohólicas nacionales.

Fundamento Legal

Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, artículo 19 fracción V, Resolución Miscelánea Fiscal, reglas 5.2.8., 5.3.1.

INICIAR

Foro chat Chat uno a uno

Preguntas frecuentes

¿Los productores nacionales pueden solicitar marbetes para adherir en bebidas alcohólicas de diferente marca registrada, en una misma solicitud?  
Sí, la solicitud de marbetes nacionales como productor nacional

Para ingresar al sistema captura tu e.firma y elige el botón **Enviar**.

**GOBIERNO DE MEXICO** Trámites Gobierno

**Acceso con e.firma**

**Certificado (.cer):**  
Ubicación del certificado

**Clave privada (.key):**  
Ubicación de la llave privada

**Contraseña de clave privada:**

**RFC:**

En el supuesto de que no estés inscrita o inscrito en el Padrón de Contribuyentes de Bebidas Alcohólicas del RFC como Productor, el sistema te mostrará el siguiente error: **Error acceso denegado, no cumple con las condiciones para ver la página solicitada.**

Asimismo, en caso de no cumplir con las condiciones requeridas en la ficha de trámite **4/IEPS Solicitud de ministración de marbetes y precintos de bebidas alcohólicas nacionales** del Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, una vez que captures tu e.firma, el sistema de solicitudes de marbetes y precintos no te permitirá registrar tu solicitud de formas numeradas y te mostrará un error de acceso de acuerdo con el incumplimiento.

1. Cuando exista inconsistencia en el Padrón de Contribuyentes de Bebidas Alcohólicas del RFC, observarás el mensaje *El ingreso al sistema marbetes no puede ser procesada porque existe una inconsistencia en el registro del Padrón de Contribuyentes de Bebidas Alcohólicas. Favor de comunicarse a MarcaSAT 55 627 22 728.*
2. Si no tienes habilitado tu Buzón Tributario, el sistema te señalará: **Es necesario que ingrese medios de contacto en la siguiente URL:**  
<https://aplicacionesc.mat.sat.gob.mx/BuzonTributario.Presentacion/DatosContrib.aspx>.



- Si no te encuentras al corriente respecto de tus obligaciones fiscales, el sistema te mostrará el mensaje: **El ingreso al sistema marbetes no puede ser procesada porque existe una inconsistencia en la opinión de cumplimiento. Favor de comunicarse a MarcaSAT 55 627 22 728.**

Si no presentas ningún problema para ingresar, podrás realizar el registro de tu solicitud.

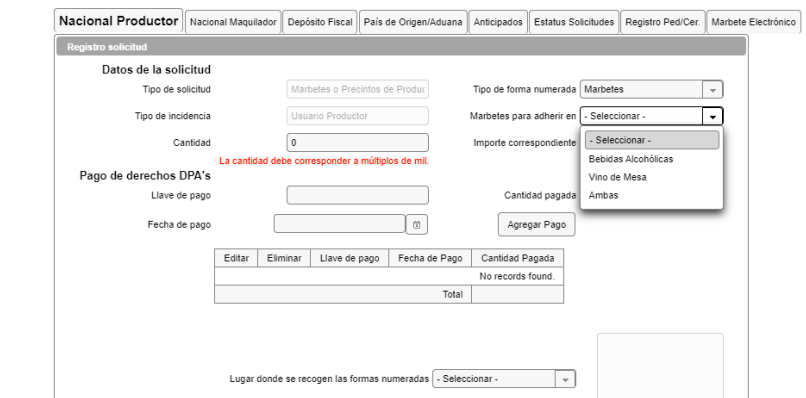
#### 4. Registro de solicitud de marbetes o precintos de producción nacional.

Al ingresar selecciona la pestaña de **Nacional Productor** y captura los datos de la o el representante legal. Es importante señalar que el nombre de la o el representante legal que captures debe ser el registrado en el Padrón de Contribuyentes de Bebidas Alcohólicas; después da clic en el botón **Continuar**.

\* Deberá ser uno de los registrados en el último RE-1

Continúa con el llenado del formulario electrónico en **Tipo solicitud**, de forma automática visualizarás **Marbetes o Precintos de producción nacional**, en **Tipo de incidencia** visualizarás de forma automática **Usuario Productor**, en **Tipo de forma numerada** debes elegir si deseas solicitar marbetes o precintos.

Para continuar selecciona en **Marbetes para adherir en si** los marbetes o precintos que deseas solicitar los vas adherir a **Bebidas alcohólicas, Vinos de mesa o Ambos**.



Ahora bien, en el campo de **Cantidad** captura el total de marbetes o precintos que deseas solicitar; es importante señalar que para el caso de los marbetes nacionales los debes solicitar en múltiplos de mil, una vez que captures el número de formas numeradas que deseas solicitar de forma automática el sistema te mostrará en el campo de **Importe correspondiente** el monto que debes pagar para su obtención.



Debes considerar que al momento de registrar tu solicitud ya debes contar con el pago de derechos para la obtención de marbetes o precintos.

De tu recibo bancario debes consultar la llave de pago (la llave de pago es el código alfanumérico a diez posiciones, lo encuentras en tu recibo de pago de derechos, productos y aprovechamientos), la cantidad pagada y la fecha del pago; captúralos en los campos correspondientes, como se muestra a continuación.



Nacional Productor | Nacional Maquilador | Depósito Fiscal | País de Origen/Aduana | Anticipados | Estatus Solicitudes | Registro Ped/Cer. | Marbete Electrónico

Registro solicitud

**Datos de la solicitud**

Tipo de solicitud: Marbetes o Precintos de Producción | Tipo de forma numerada: Marbetes

Tipo de incidencia: Usuario Productor | Marbetes para adherir en: Bebidas Alcohólicas

Cantidad: 2,000 | Importe correspondiente: 974.0000

**Pago de derechos DPA's**

Llave de pago: ABC1517JYT | Cantidad pagada: 975.00

Fecha de pago: [Calendar] | [Agregar Pago]

de Pago	Cantidad Pagada
No records found.	
<b>Total</b>	

Lugar donde se recogen las formas numeradas: - Seleccionar -

Verifica que la información que registraste sea la correcta y selecciona el botón **Agregar pago**, el sistema validará tu pago con la llave de pago capturada, si la misma aún no se encuentra en el sistema de pagos observarás un mensaje que indica **Error**. El pago no se ha reflejado en los sistemas del SAT, el pago se validará automáticamente más tarde.

Nacional Productor | Nacional Maquilador | Depósito Fiscal | País de Origen/Aduana | Anticipados | Estatus Solicitudes | Registro Ped/Cer. | Marbete Electrónico

Registro solicitud

**Datos de la solicitud**

Tipo de solicitud: Marbetes o Precintos de Producción | Tipo de forma numerada: Marbetes

Tipo de incidencia: Usuario Productor | Marbetes para adherir en: Bebidas Alcohólicas

Cantidad: 2,000 | Importe correspondiente: 974.0000

**Pago de derechos DPA's**

Llave de pago: [ ] | Cantidad pagada: [ ]

Fecha de pago: [ ] | [Agregar Pago]

Editar	Eliminar	Llave de pago	Fecha de Pago	Cantidad Pagada
Editar	Eliminar	ABC1517JYT	01/03/2021	975.00
<b>Total</b>				975.00

Lugar donde se recogen las formas numeradas: - Seleccionar -

**Error**

El pago no se ha reflejado en los sistemas del SAT, el pago se validará automáticamente más tarde.

Después de dar clic en **Agregar pago**, verifica que la información capturada aparezca en el recuadro de abajo.

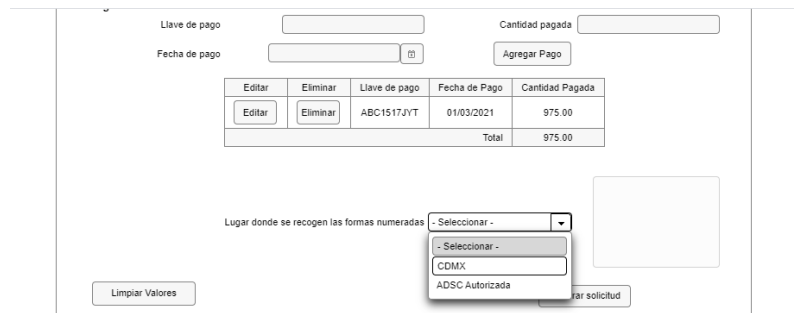
Fecha de pago: [ ] | [Agregar Pago]

Editar	Eliminar	Llave de pago	Fecha de Pago	Cantidad Pagada
Editar	Eliminar	ABC1517JYT	01/03/2021	975.00
<b>Total</b>				975.00

Para la captura de la llave de pago, debes tomar en consideración lo siguiente:

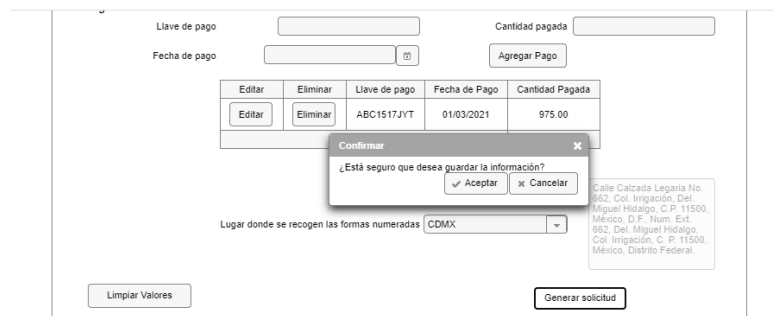
1. Los únicos pagos que podrás utilizar más de una vez son los provenientes de solicitudes rechazadas.
2. Podrás agregar más de una llave de pago con su importe correspondiente para completar la cantidad requerida.
3. Las llaves de pago que utilices en una solicitud, no podrás utilizarlas en otra.

Para continuar debes elegir el lugar donde deseas recoger las formas numeradas, de acuerdo con lo señalado en la regla 5.2.8 de la RMF, que puede ser la **CDMX** o **ADSC Autorizada**.



Editar	Eliminar	Llave de pago	Fecha de Pago	Cantidad Pagada
Editar	Eliminar	ABC1517JYT	01/03/2021	975.00
Total				975.00

Una vez cargada la información da clic en el botón **Generar solicitud** y el sistema te mostrará un mensaje de confirmación de información, selecciona **Aceptar**.



Confirmar  
¿Está seguro que desea guardar la información?  
✓ Aceptar ✕ Cancelar

Para finalizar el registro de tu solicitud captura tu e.firma y elige el botón **Enviar**.

**Certificado (cer)\*:**

**Clave privada (key)\*:**

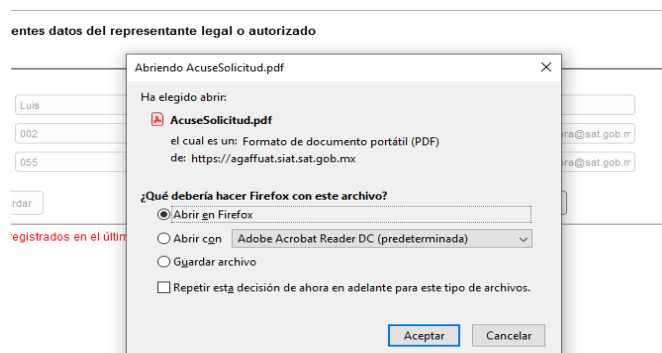
**Contraseña de clave privada\*:**

**RFC:**

\* Campos obligatorios



Descarga tu acuse de solicitud que contiene el número de folio. (De igual forma el sistema de marbetes y precintos te enviará a tus medios de contactos registrados un mensaje SMS y un correo electrónico con los datos de la solicitud).



En un plazo de 10 días hábiles espera la resolución de tu trámite a través de Buzón Tributario, el plazo de respuesta se interrumpirá cuando la autoridad te requiera información o documentación adicional que podrás solventar en un plazo de 10 días hábiles; si en el plazo señalado no cumples con el requerimiento, se tendrá por desistida la solicitud de marbetes y precintos y deberás volver a presentarla.

Si tu solicitud aparece resuelta de manera favorable, acude al lugar que seleccionaste en tu solicitud para recoger las formas numeradas.